

Los Protocolos Autónomos de Consulta Previa en la Amazonia brasileña y la lucha por la ciudad de la Floresta

The Autonomous Prior Consultation Protocols in the Brazilian Amazon and the Fight for the Forest City

Heline Sivini Ferreira¹

Ygor de Siqueira Mendes Mendonça²

Pontifícia Universidad Católica de Paraná (PUCPR)

Carla Maria Peixoto Pereira³

Universidad Federal de Pará (UFPA)

Sumario: 1. Introducción. 2. La Amazonia brasileña y la ciudad de la Floresta. 3. El desequilibrio socioambiental provocado por las ciudades en la Floresta y la lucha por la ciudad de la Floresta. 4. Protocolos autónomos de consulta previa y la instrumentalización de la lucha por la ciudad de la Floresta. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Resumen: La Amazonia es considerada un conjunto de ecosistemas caracterizados, principalmente, por su rica sociobiodiversidad. Sin embargo, a lo largo del tiempo, se ha producido un proceso desordenado de ocupación y un consecuente cambio en la dinámica de urbanización de la región en su porción brasileña. Por eso, es necesario desarrollar instrumentos que formalicen y fortalezcan la lucha por la lógica de la ciudad de la Floresta, como es el caso de los Protocolos Autónomos de Consulta Previa (PACP). Así, el objetivo de esta investigación es analizar la relación entre los PACP y la garantía del derecho a la ciudad en la ciudad de la Floresta. Para esto, se utilizó el enfoque deductivo y el análisis de datos bibliográficos y documentales como técnica de investigación. Como resultado, se observó que los PACP pueden ser considerados instrumentos operativos tanto del derecho a la consulta como de la ciudad como espacio de encuentro.

¹ Profesora del Curso de Pregrado y del Programa de Postgrado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR). Doctora y Máster en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Coordinadora Regional de la Asociación de Profesores de Derecho Ambiental de Brasil (APRODAB-Sul). Directora de Asuntos Internacionales del Instituto El Derecho para un Planeta Verde (IDPV). Miembro de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Correo electrónico: hsivini@yahoo.com.br.

² Doctorando en Derecho Socioambiental y Sostenibilidad en la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR), con un período de investigación en curso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra (FDUC). Máster en Desarrollo Socioambiental por el Centro de Altos Estudios Amazónicos de la Universidad Federal de Pará (NAEA/UFPA). Especialista en ESG por el Instituto de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Lisboa (ICSP/UL) y en Derecho Civil y Procesal Civil por la Universidad de Amazonia (UNAMA). Abogado y becario CAPES. Correo electrónico: ygoor.mendes@gmail.com

³ Doctoranda en Desarrollo Socioambiental por el Centro de Altos Estudios Amazónicos de la Universidad Federal de Pará (NAEA/UFPA). Máster en Derecho, Políticas Públicas y Desarrollo Regional por el Centro Universitario del Estado de Pará (PPGD/CESUPA). Profesora del Curso de Pregrado y del Programa de Postgrado en Derecho. Correo electrónico: carla_peixoto@hotmail.com.

Recibido: 03/04/2023

Aceptado: 10/06/2023

DOI: 10.5281/zenodo.8043854

Palabras clave: Amazonia brasileña; ciudad de la Floresta; derecho a la ciudad; protocolos autónomos de consulta previa; pueblos y comunidades tradicionales.

Abstract: The Amazon is considered a set of ecosystems, characterized mainly by its rich socio-biodiversity. However, over time, there has been a disorderly process of occupation and the consequent change in the dynamics of urbanization of the region in its Brazilian portion. Therefore, it is necessary to develop instruments that formalize and strengthen the fight for the logic of the forest city, as is the case of the Autonomous Protocols for Prior Consultation (PACP). Thus, the objective of this research is to analyze the relationship between PACPs and the guarantee of the right to the city in the forest city. For this purpose, the deductive approach and the analysis of bibliographic and documentary data were used as a research technique. As a result, it was observed that the PACPs can be considered operational instruments of both the right to consultation and the city as a meeting space.

Keywords: Brazilian amazon; forest city; right to the city; autonomous protocols for prior consultation; traditional peoples and communities.

1 Introducción

La Amazonia está compuesta por una rica sociobiodiversidad. Es un espacio multiétnico y multicultural que sirve de escenario para la coexistencia de diferentes actores y procesos en un sistema de vínculos simbólicos que se desarrolla entre la naturaleza y los seres humanos. A pesar de la singularidad de toda esta riqueza, se sabe que la Amazonia ha sufrido un proceso de ocupación desordenado a lo largo del tiempo, el cual ha afectado significativamente a la dinámica de urbanización de la región.

La racionalidad de producción y explotación del espacio amazónico impuesta por la modernidad ha comenzado a distanciar y, muchas veces, a inviabilizar las relaciones de pertenencia e intercambio de sus pueblos con el espacio *in natura*⁴. Forzados a un proceso de reestructuración de sus formas de ser y de vivir, estos pueblos han visto surgir en la región amazónica un nuevo patrón urbano que discrepa, confronta y destruye culturas y tradiciones fuertemente arraigadas. Frente a este escenario, un nuevo concepto de luchas urbanas gana espacio en las agendas actuales, incluso protagonismo internacional, redimensionando la perspectiva del derecho a la ciudad.

Como resultado, surge la idea de la ciudad de la Floresta para fortalecer las relaciones de pertenencia de los pueblos y comunidades tradicionales⁵, respetando, especialmente, la relación simbiótica de estos sujetos con el medio ambiente que habitan. Sin embargo, es necesario pensar e identificar instrumentos normativos que permitan instrumentalizar las luchas y la re-existencia frente a la racionalidad moderna. En este contexto, merecen destacarse los Protocolos Autónomos de Consulta Previa (PACP), que representan la consolidación de derechos como la autonomía, la autodeterminación y el autogobierno de sus sujetos – los pueblos de la Floresta.

En resumen, los PACP operan en el ámbito del derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada (CPLI), previsto esencialmente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y buscan formalizar los medios por los cuales los procesos consultivos deben ser realizados. Sin embargo, cabe preguntarse

⁴ MENDONÇA, Y. S. M.; FERREIRA, H. S. "A ecologização do Direito Ambiental e seus reflexos no Poder Judiciário brasileiro: tendências da governança judicial ecológica". *Revista Brasileira de Direito Animais*, nº 17, p. 1-23.

⁵ En esta investigación se utilizarán los términos "pueblos y comunidades tradicionales" y "pueblos de la Floresta" como sinónimos.

por la relación entre estos instrumentos y la lucha por el derecho a la ciudad y el equilibrio socioambiental, más allá de la exigencia del propio derecho a la consulta. Al fin y al cabo, los estudios realizados sobre el CPLI raramente abordan la relación entre los PACP y la garantía de otros derechos humanos y fundamentales, como el derecho a la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo tiene como objetivo general analizar la relación entre los PACP y la garantía del derecho a la ciudad dentro de la ciudad de la Floresta. En cuanto a la metodología, se usó el método de abordaje deductivo. Con respecto a las técnicas de investigación, se utilizaron la encuesta y el análisis de datos bibliográficos y documentales.

A partir del objetivo presentado, se busca en principio destacar la relación entre la Amazonia brasileña y la ciudad de la Floresta, resaltando la necesidad de protección de la sociobiodiversidad amazónica frente a los proyectos de desarrollo implementados en la región. En la secuencia, se muestra cómo la lógica de la ciudad en la Floresta provoca desequilibrios socioambientales, lo que comprende un enfoque necesario para comprender la importancia de la búsqueda de instrumentos capaces de operacionalizar la ciudad como encuentro. Esto será mejor desarrollado al final, en el análisis de PACP y la instrumentación de los derechos de los pueblos y comunidades tradicionales.

2 La amazonia brasileña y la ciudad de la Floresta

La Amazonia es casi mítica. Su concepto y representatividad varían según las áreas de conocimiento. La importancia de su sociobiodiversidad es prácticamente incalculable. Territorio escénico de nueve países, el bioma amazónico se extiende por aproximadamente 6,9 millones de kilómetros cuadrados, cubriendo gran parte de la cuenca amazónica y dando lugar a la mayor Floresta tropical del planeta⁶.

A menudo interpretada como una única región, la floresta amazónica está compuesta por muchas otras florestas que albergan diversos tipos de vegetación. Amazonia y Floresta, así, caminan juntas en una única hermenéutica de características peculiares y diversas. Para Silveira, "[...] la Amazonia no es una y homogénea, como la presentan las construcciones de ideas y discursos. La Amazonia es varios mundos. Es, sobre todo, diversidad. Es sociobiodiversidad, una sola palabra para lo que no se puede dividir ni separar"⁷.

Además, Simonian, Silva y Baptista⁸ afirman que todo en la Amazonia tiene proporciones gigantescas: "[...] tiene el río más caudaloso del planeta; es el mayor conjunto continuo de bosques tropicales y una de las mayores biodiversidades del mundo". Este espacio de superlativos ocupa más del 50% de Sudamérica, y sus habitantes representan gran parte de la diversidad étnica y cultural del planeta. Sus bosques y aguas son múltiples y la región posee, en Brasil, el río más largo del mundo: el río Amazonas⁹.

En medio de esta inmensidad, se encuentran los pueblos de la Floresta. Responsables de una parte sustancial de la construcción del imaginario y de la realidad amazónica, estos pueblos establecen lazos simbólicos con la naturaleza y ejercen sus medios tradicionales de subsistencia¹⁰. Para Oliveira, la categoría de

⁶ FUNDO DE POPULAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *População e desenvolvimento sustentável na Amazônia*, Ed. UNFPA, Brasília, 2015.

⁷ SILVEIRA, A. F. *Impactos socioambientais em Açailândia, Maranhão: a atuação do Estado para viabilizar projetos de desenvolvimento na Amazônia*. Dissertação (Mestrado) – Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, 2019, p. 27.

⁸ SIMONIAN, L. T. L.; SILVA, M. D. M.; BAPTISTA, E. R. *Formação Socioambiental na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2015, p. 14.

⁹ INSTITUTO NACIONAL DE PESQUISAS ESPACIAIS. "Estudo do INPE indica que o rio Amazonas é 140 km mais extenso do que o Nilo", *INPE*, nº 01, 2008, p. 02.

¹⁰ BALÉE, W. *Indigenous transformations of Amazonia forests: an example from Maranhão, Brazil*. Ed. L'Homme, Paris, 1993, p. 126-128.

pueblos tradicionales tiene un primer hito histórico: "[...] la constitución de la vinculación de lo 'tradicional' a determinados segmentos de la población, conectándolos a ideas de traba al desarrollo, atraso o subdesarrollo"¹¹ – y esto porque están en una dirección contraria al modo de vida capitalista y a los ideales de la civilización.

Sin embargo, es posible afirmar que las categorías relacionadas con los pueblos y comunidades tradicionales corresponden, de hecho, a una identidad colectiva que tiene la capacidad de desarrollar y destacar sus propias formas de vida de integración e intimidad con la naturaleza. En otras palabras, los pueblos de la Floresta "[...] pertenecen a la naturaleza y encuentran en ella sus propios significados, además de depender de ella cultural y espiritualmente"¹². Pueden considerarse, por tanto, grupos que se relacionan de forma muy íntima con los elementos naturales, en una simbiosis que hace del medio ambiente una parte inseparable de sus vidas.

Así, desde cualquier ángulo que se estudie la región, es posible percibir la riqueza amazónica y la complejidad de sus características. La heterogeneidad actual permite reconocer que la Amazonia, en su conjunto, no es sólo un lugar privilegiado por su biodiversidad, sino también por la sociodiversidad existente. Y esto también se aplica a la parte brasileña de la Floresta.

Comprendiendo nueve estados, la Amazonia brasileña contiene más del 60% de la extensión territorial del país¹³. Esta extensión representa un atractivo inconmensurable de importancia estratégica nacional e internacional. En este gran territorio, hablar de biodiversidad y sociodiversidad amazónica es destacar la existencia de grupos culturalmente diferenciados que poseen formas de vida adecuadas a las especificidades de la región.

Además, y todavía según Simonian, da Silva y Baptista, "[...] la Amazonia no es brasileña por determinación natural o vocación metafísica. Más bien, se debe a la confluencia de historias que fluyeron en diferentes direcciones, como los ríos de la región, hasta formar un poderoso curso unitario"¹⁴. Esta característica es esencial, incluso en la comprensión de las relaciones e intercambios existentes entre la gente de la Floresta y la naturaleza.

Por eso, es importante promover la conciencia de que los proyectos de desarrollo y las actividades implementadas en la región deben considerar la experiencia y la historia de la naturaleza y de los pueblos que la habitan. Después de todo, es evidente que los programas gubernamentales de desarrollo ejecutados en la región amazónica afectan profundamente las estructuras de la región¹⁵. Desde esta perspectiva, se destaca que el proceso de colonización en la Amazonia "[...] no significó el establecimiento de una política colonial para poblar la región, sino, por el contrario, el asentamiento de núcleos coloniales que tenían como objetivo la conquista y no el poblamiento territorial "¹⁶.

¹¹ OLIVEIRA, A. C. *Direitos e/ou povos e comunidades tradicionais: noções de classificação em disputa*, Ed. UFPR, Curitiba, 2013, p. 71-85.

¹² SILVEIRA, A. F. *Impactos socioambientais em Açailândia, Maranhão: a atuação do Estado para viabilizar projetos de desenvolvimento na Amazônia*. Dissertação (Mestrado) – Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, 2019, p. 24.

¹³ MARTHA JÚNIOR, G. B.; CONTINI, E.; NAVARRO, Z. *Caraterização da Amazônia Legal e macrotendências do ambiente externo*. Ed. Embrapa Estudos e Capacitação, Brasília, 2011.

¹⁴ SIMONIAN, L. T. L.; SILVA, M. D. M.; BAPTISTA, E. R. *Formação Socioambiental na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2015, p. 15.

¹⁵ HURTIENNE, T. P. *Agricultura familiar e desenvolvimento rural sustentável na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2005, p. 20.

¹⁶ SILVA, E. C. *Raízes Amazônicas, universidade e desenvolvimento regional*. Ed NAEA, Belém, 2009, p. 05.

Esta idea de conquista se perpetuó en la lógica del colonizador e impuso una política de integración exógena, cuyos proyectos no demostraron – ni demuestran – ninguna preocupación por la naturaleza y los modos de vida tradicionales. En lo que respecta a la porción brasileña de la región amazónica, el proceso de colonización no ocurrió de forma diferente. Esto se debe a que, según Silveira, "[...] las ideas predominantes que se tienen sobre la Amazonia son las fabricadas desde fuera hacia dentro, siempre teniendo en cuenta la finalidad del momento político-económico elegido por el colonizador"¹⁷.

En este contexto, Trindade Júnior¹⁸ afirma que la Amazonia se convirtió en una frontera económica del capitalismo, así como de la acción política del Estado durante el proceso de planificación territorial brasileño a partir de la década de 1960. Bajo el discurso del progreso asociado al desarrollo económico, se vio la oportunidad de explotar los recursos naturales amazónicos, por lo que el Estado desarrolló una infraestructura a través de programas y planes para que este propósito pudiera ser alcanzado. Al respecto, Trindade Júnior prosigue¹⁹:

[...] El discurso que transmite la carga simbólica de la nueva ordenación espacial amazónica, invariablemente asociada a la idea de modernidad y que opone la tradición y los modos de vida existentes a una nueva racionalidad impregnada de innovación y que seduce a través de la idea de modernidad, progreso y crecimiento económico

A su vez, Kholhepp²⁰ explica que en 1966 se inició la "Operação Amazônia" (Operación Amazonia), conducida por la Superintendencia para el Desarrollo de la Amazonia (SUDAM). En esta ocasión, la planificación regional de la Amazonia se realizó a partir de un modelo desarrollista que buscaba el crecimiento económico del Estado, apoyando al gobierno militar dictatorial de la época. Éste, a su vez, debía corroborar el sistema político como hábil gestor de un Estado que pretendía ser el líder de lo que entonces se llamaba el "tercer mundo"²¹.

De hecho, la planificación regional en la región amazónica se divide en seis fases, de las cuales las tres primeras son cruciales para el surgimiento y la consolidación de las ciudades-empresa: la fase inicial ocurrió en la primera mitad de la década de 1970, con el Programa de Integración Nacional (PIN), cuyo enfoque principal era implantar infraestructuras mediante la planificación de ejes de desarrollo. La principal característica del PIN fue la construcción de carreteras -como la Transamazónica- para facilitar la colonización orquestada por el Estado. Con el slogan "Hay tierra para todos en la Amazonia", propagado por el gobierno militar autoritario, se inició un proceso de migración masiva hacia la Amazonia²².

La segunda fase se ejecutó con el Programa Polamazônia²³, a partir de 1974. Este Programa coincidió con el "milagro económico" y su objetivo era hacer la

¹⁷ SILVEIRA, A. F. *Impactos socioambientais em Açailândia, Maranhão: a atuação do Estado para viabilizar projetos de desenvolvimento na Amazônia*. Dissertação (Mestrado) – Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, 2019, p. 22.

¹⁸ TRINDADE JÚNIOR, S. C. *Formação metropolitana de Belém (1960- 1997)*, Ed. Paka-Tatatu, Belém, 2016.

¹⁹ TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 113-137.

²⁰ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

²¹ GUMIERO, R. F. *Políticas de Desenvolvimento da Amazônia: balanço do planejamento multiescalar da PAS-PDRS e os PPA's do Pará*, Ed. ENANPUR, Minas Gerais, 2021.

²² KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

²³ FERREIRA, R. C.; OLIVEIRA, A. F. "As políticas de desenvolvimento regional na Amazônia Brasileira", *Revista Building the way*, nº 1, 2018, p. 1-19.

Amazonia más apetecible para el mercado privado, con una planificación basada en el concepto de polos de crecimiento previstos en el Segundo Plan Nacional de Desarrollo – que duró de 1975 a 1979. Se estima que sólo con el incentivo a las actividades ganaderas en la región amazónica, fueron devastados aproximadamente 140 mil kilómetros cuadrados de área forestal, además de los daños causados por la extracción de recursos minerales. Esta segunda fase no alcanzó su objetivo de concentración descentralizada del desarrollo y acabó aumentando aún más las disparidades inter e intrarregionales ya existentes²⁴.

El fracaso del Programa Polamazonia dio lugar a la planificación de la tercera fase, llevada a cabo por el gobierno militar dictatorial a principios de la década de 1980 a través de los Programas Integrados de Desarrollo Rural. Estos Programas incluían el Polonoroeste (Rondônia y Oeste de Mato Grosso), además de megaproyectos e iniciativas implantadas en la Amazonia Legal Oriental. Las decisiones se tomaron de forma totalmente autoritaria, sin ninguna preocupación por las cuestiones regionales – ni siquiera una consulta al SUDAM²⁵.

Fue durante este período que el "Gran Carajás"²⁶, el mayor proyecto desarrollista implantado en la época, alcanzó su apogeo, implantando grandes obras de infraestructura, industrias básicas y minería – como el Ferrocarril de Carajás y la Usina Hidroeléctrica de Tucuruí²⁷. Esta gran intervención en el espacio amazónico se produjo de forma invasiva y truculenta, provocando intencionadamente un importante flujo migratorio de poblaciones de otras partes de Brasil, lo que se tradujo en un índice de urbanización, crecimiento demográfico y número de ciudades superior a la media nacional. Sin embargo, la atracción de migrantes también fue una estrategia del Estado para poder disponer de mano de obra excedente para el sistema capitalista y, en consecuencia, de un control social más efectivo sobre la zona.

Así, el Estado es el mayor coordinador de las acciones vinculadas al capital en la región, con el objetivo de la ya mencionada organización de la mano de obra excedente, la instalación de una base de operaciones de grandes proyectos y su relación con los centros de decisión hegemónicos para garantizar el flujo de capital, bienes e información²⁸. Por lo tanto, la región amazónica se incorporó a la división internacional del trabajo y a la ideología urbana moderna, esencialmente diferente del modo de vida original de la región. De hecho, este modelo comenzó a difundirse cambiando el modo y el ritmo de vida de sus habitantes, contribuyendo también a una reestructuración del modo de vida que se convirtió además en medio y condición para la supervivencia del sistema capitalista en este espacio.

En este escenario, las principales características de la reconfiguración espacial en la región amazónica pasaron a ser la consolidación de los centros locales y regionales y la creación de nuevas ciudades debido a la colonización y a los proyectos económicos, con el consecuente debilitamiento de las ciudades que tenían un modo de vida amazónico – como las que utilizaban el transporte fluvial como principal medio de locomoción y las no afectadas directamente por la colonización y los

²⁴ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

²⁵ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

²⁶ Para saber más informaciones sobre el projeto, ver TROCATE, M. Z. C. *A questão mineral no Brasil*, Ed. iGuana, São Paulo, 2015.

²⁷ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

²⁸ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61

proyectos económicos. También hubo un éxodo de la población hacia las capitales de los Estados²⁹.

Además, este proceso de metropolización se aceleró debido a la concentración urbana en las capitales de los estados, lo que exigió una renovación de los centros urbanos a través de intervenciones urbanísticas. Este proceso también fue responsable por la generación de nuevos núcleos urbanos (o sea, no ribereños), que surgieron como resultado de la valorización del suelo, rompiendo con la estructuración urbana existente hasta ese momento. Esta ruptura paradigmática dio origen a estudios sobre la diversidad de la dinámica espacial del territorio amazónico, que fue reestructurado bajo la coordinación del Estado para atender al sistema de producción capitalista.

Para comprender mejor esta nueva forma de organización de los centros urbanos, Trindade Júnior³⁰ --inspirado en el geógrafo bahiano Milton Santos- propone una tipología cuyo alcance permite visualizar mejor los cambios que la intensa producción capitalista del espacio provocó en el territorio amazónico: ciudades de la Floresta y ciudades en la Floresta. Introdutoriamente, la "ciudad de la Floresta" representa los núcleos de pequeñas ciudades que predominaron hasta la década de 1960, cuando la Amazonia comenzó a integrarse a las demás regiones del país. Son espacios marcados por un ritmo lento, con fuertes vínculos con el río, con la naturaleza y por lazos sociales con las comunidades que vivían y viven a su alrededor – contrastando con la lógica de las ciudades en la Floresta.

Estas últimas, a su vez, corresponden a los núcleos urbanos surgidos a partir de la década de 1960, inicialmente planificados por el gobierno militar y destinados a atender los proyectos colonizadores y económicos que difundieron hábitos sociales y de consumo no autóctonos de la región. Además, es importante destacar que las ciudades en y de la Floresta no son mutuamente excluyentes, por lo que es posible encontrar en un mismo núcleo urbano ciudades en y de la Floresta. En esta perspectiva, es de suma importancia la comprensión del desequilibrio socioambiental causado por la expansión de las ciudades en la Floresta y la búsqueda del fortalecimiento de la ciudad de la Floresta. Estos temas serán profundizados en la próxima sección.

3 El desequilibrio socioambiental provocado por las ciudades en la Floresta y la lucha por la ciudad de la Floresta

En el ámbito de la realidad amazónica, la Floresta está asociada a una particularidad regional y, en muchas situaciones, Floresta y Amazonia aparecen como sinónimos³¹. Así, al tratar de las ciudades amazónicas, buscamos traer la analogía propuesta por Trindade Júnior³², seguida por Pereira³³, que se refiere a "ciudades en la Floresta" y "ciudades de la Floresta". Esto se debe a que, desde el punto de vista del derecho a la ciudad y de acuerdo con Harvey³⁴, la comprensión de las ciudades

²⁹ KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, nº 45, 2002, p. 37-61.

³⁰ TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 113-137.

³¹ SIMONIAN, L. T. L.; DA SILVA, M. D. M.; BAPTISTA, E. R. *Formação Socioambiental na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2015.

³² TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 113-137.

³³ PEREIRA, C. M. P. *Direito à moradia adequada na cidade na floresta: a geografia do capitalismo em Barcarena/PA*, Ed. Lumen Juris, São Paulo, 2019, p. 71.

³⁴ HARVEY, D. *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*, Ed. Martins Fontes, São Paulo, 2014.

debe estar vinculada a los sistemas socioecológicos, que se dan de manera diferente cuando se comparan desde una perspectiva u otra.

Según Trindade Júnior³⁵, hasta la década de 1960 las ciudades de la Floresta eran las más comunes. Estas ciudades tienen una relación amplia y directa con el espacio *in natura* y establecen fuertes vínculos tanto con su entorno o localidades próximas, como con la vida rural no-moderna. Son ciudades que presentan "[...] una interacción funcional y simbólica con este entorno ecológico, a pesar de los cambios experimentados y de la asimilación de nuevos valores socioculturales muy específicos del mundo globalizado"³⁶. Las ciudades de la Floresta representan ciudades locales que hacen uso de los recursos de la naturaleza más allá de la práctica depredadora y consumista, como es el caso de las ciudades capitalistas.

Las ciudades de la Floresta, por tanto, son espacios construidos históricamente a partir de una estrecha relación con la naturaleza, siendo ésta esencialmente parte de los medios de vida, subsistencia e incluso desarrollo de las personas que las habitan. Son espacios situados en el propio territorio de la Floresta, pero que no hacen un uso depredador o insostenible de la biodiversidad presente en la región. Los lazos simbólicos, tradiciones, costumbres y formas de vida consolidan la horizontalidad presente en la relación entre los pueblos y la naturaleza.

Un claro ejemplo de ciudad de la Floresta son las ciudades ribereñas, que presentan una intensa sinergia con su entorno y un fuerte arraigo local, siendo consideradas, en esta lógica, "ciudades forestales por excelencia"³⁷. Estas ciudades utilizan los elementos de la naturaleza de las formas más variadas: para uso, para ocio y para perpetuar su propia cultura y tradición. Sin embargo, especialmente tras la Revolución Industrial y los efectos de la globalización, estos vínculos con el ritmo de las Floresta se han vuelto cada vez más "invisibles", siendo negados por la racionalidad moderna en el proceso de construcción de lo urbano y de la civilización³⁸.

La perspectiva de las ciudades en la Floresta, a su vez surge estableciendo una nueva dinámica en la relación con la naturaleza. Y es en este espacio, a menudo ya habitado, donde se establecen los núcleos urbanos, creados para apoyar y atender los proyectos económicos implantados o en curso. Con ello, se crean y difunden nuevos hábitos sociales y de consumo, articulándose las ciudades principalmente en torno a demandas externas a la región y que atribuyen una relevancia secundaria a las dinámicas preexistentes.

En estos casos, se puede afirmar que hay poca o casi ninguna integración con el simbolismo del espacio *in natura*. Además, según Trindade Junior³⁹, la implantación de estos núcleos urbanos establece:

- a) un nuevo patrón urbano en la Amazonia, hasta entonces poco presente en el paisaje regional; b) una nueva racionalidad a la nueva producción económica, asociada a la lógica de acumulación flexible

³⁵ TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 113-137.

³⁶ TRINDADE JÚNIOR, S. C. *Das "cidades na floresta" às "cidades da floresta": espaço, ambiente e urbanodiversidade na Amazônia Brasileira*, Ed. NAEA, Belém, 2013, p. 6.

³⁷ TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 118.

³⁸ MOREIRA, E. C. P. *Justiça Socioambiental e Direitos Humanos: Uma análise a partir dos direitos territoriais de Povos e Comunidades Tradicionais*, Ed. Lumen Juris, Rio de Janeiro, 2017.

³⁹ TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 118.

que marca la reproducción contemporánea del sistema capitalista; c) el apoyo logístico a los "grandes objetos", ya sean relacionados con la exploración minera, las industrias de transformación primaria o las centrales hidroeléctricas; d) la inserción de mano de obra especializada, traída para permitir el funcionamiento de esta nueva racionalidad en el espacio regional, hasta entonces poco denso técnicamente y poco insertado en la modernidad de las formas de producción contemporáneas; e) la negación de la red urbana regional existente; e) la conexión regional con los nuevos circuitos globales de producción.

Desde esta perspectiva, se observa que las ciudades en la Floresta también reproducen la lógica de la ciudad-empresa⁴⁰ en la Amazonia, dado que desarrollan vínculos con actores externos a la realidad regional y lazos más fuertes con la realidad externa. En consecuencia, la Floresta acaba perdiendo sus relaciones simbólicas y pasa a consolidar la función meramente de espacio de explotación económica⁴¹. Se diferencian de las ciudades de la Floresta principalmente por la distancia de la interacción armónica con el medio natural.

Es innegable que las actividades y proyectos que forman las ciudades en la Floresta afectan directamente las condiciones básicas de vida de los pueblos de la Floresta, resultando muchas veces en procesos de reasentamiento y pérdida de gran parte de sus territorios. Se produce así una importante reorganización de la dinámica de la región, en la que las ciudades en la Floresta segregan los modos de vida, desatendiéndolas necesidades intrínsecas de la Amazonia.

En este segmento, se puede afirmar que las ciudades en la Floresta tienden a promover un fuerte desequilibrio socioambiental en las ciudades amazónicas, ya que al implementar modelos de desarrollo insostenibles⁴², no permiten que las formas de vida tradicionales sean tomadas en cuenta en el proceso de construcción del nuevo orden urbano en la región. Además, estas ciudades capitalistas aniquilan e imposibilitan lo diferente, negando que lo diferente es lo que se impone y no lo que ya existe. La lógica de producción y expansión del capital afecta así a toda la sociobiodiversidad de la Amazonia brasileña, especialmente en lo que se refiere a los medios tradicionales de vida, subsistencia y desarrollo de los pueblos y comunidades tradicionales.

En este escenario, la discusión sobre el propio derecho a la ciudad cobra relevancia. La idea del derecho a la ciudad surgió a través del filósofo Henri Lefebvre⁴³, quien propuso una reformulación de lo urbano sugiriendo -en última instancia-, a través de la razón práctica, el derecho a la ciudad. Utilizando lo que él considera los problemas de la ciudad moderna para justificar la necesidad de repensar la ciudad -además de basar su tesis en la teoría marxista- Lefebvre construye el derecho a la ciudad como un medio para recuperar el habitar perdido debido a la instrumentalización de la ciudad por el capital y su influencia en la construcción de este espacio.

De esta forma, el filósofo presenta el derecho a la ciudad como una renovación de la vida urbana que ocurre a través de una democracia y un humanismo revisitados, y que debe ser vista y estudiada a través de una nueva perspectiva que tiene como punto de partida el proceso de industrialización, relacionando este proceso con la urbanización de las ciudades en la sociedad de consumo. De esta forma, la ciudad pasa de tener un valor de uso, y no de cambio. Así, el proletariado es capaz de promover este cambio revolucionario en la ciudad al considerarla, por un lado, una obra y, por otro, al enfrentar los problemas de la segregación y la necesidad de

⁴⁰ ROLNIK, R. *O que é cidade*, Ed. Brasiliense, São Paulo, 2009.

⁴¹ PEREIRA, C. M. P. *Direito à moradia adequada na cidade na floresta: a geografia do capitalismo em Barcarena/PA*, Ed. Lumen Juris, São Paulo, 2019.

⁴² SACHS, I. *Caminhos para o desenvolvimento sustentável*, Ed. Garamond, Rio de Janeiro, 2009.

⁴³ LEFEBVRE, H. *O direito à cidade*, Ed. Centauro, São Paulo, 2001.

reforma urbana con el cambio en los centros de decisión, utilizando la ciencia urbana como instrumento y cumpliendo su misión.

Es necesario un cambio paradigmático en la urbanización que ya no debe ser vista sólo en términos de crecimiento económico, sino que debe orientarse democráticamente teniendo como horizonte las necesidades sociales de sus usuarios y los nuevos bienes que éstos crean, con la reasunción del valor de uso como prioridad, dando lugar así a una nueva centralidad basada en lo lúdico y en la realización de los fines filosóficos de la ciudad. En este contexto, existen diversas formas de manifestación del derecho a la ciudad como forma de derechos, que implican el "[...] derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar"⁴⁴. El derecho a la ciudad, por lo tanto, se incluye en la lista de nuevos derechos de los ciudadanos.

En esta línea, Harvey⁴⁵ señala que el derecho a la ciudad depende de la significación que le otorgue el actor que la domina, por lo que constituye un concepto vacío de sentido. El geógrafo ve el derecho a la ciudad como una escala hacia el derrocamiento del sistema capitalista (y su búsqueda de la acumulación infinita), así como la destrucción de las estructuras de clase, poder y Estado. Con este sesgo disruptivo, el derecho a la ciudad es eminentemente un derecho humano colectivo, que va más allá del derecho a acceder a las infraestructuras y servicios urbanos para convertirse en el "[...] derecho a cambiar y reinventar la ciudad más acorde con nuestros deseos más profundos[...]" mediante el "[...] ejercicio del poder colectivo sobre el proceso de urbanización"⁴⁶.

Así, la idea de Harvey del derecho a la ciudad anima a la población a reivindicar el espacio urbano para poder ejercer cierto poder y decidir cómo construir su espacio. El geógrafo sostiene también que esta construcción se plasma en la "libertad de la ciudad"⁴⁷, ya que no es posible disociar el tipo de persona que cada uno desea ser del tipo de ciudad que cada uno desea habitar. Esto ocurre precisamente porque la población está directamente influida por los espacios en los que circula, lo que interfiere en la determinación de las posibilidades de vida.

Esta propuesta de Harvey es coherente con una forma de resistencia de los habitantes de las ciudades al tratamiento de la ciudad como solo un negocio, especialmente en los territorios más afectados por las decisiones tomadas a distancia en un mundo globalizado, las cuales impactan en el espacio con riesgos incalculables. Desde esta perspectiva, debido a la forma en que se ha urbanizado la Amazonia, se debe dar mayor importancia a la forma en que se construyen los espacios urbanos y rurales para que las peculiaridades de todos sus habitantes sean tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones del Estado.

Aunque las propuestas teóricas aquí presentadas sobre el derecho a la ciudad sean muy amplias y se centren en cuestiones de democracia en la ciudad, en el ordenamiento jurídico brasileño – aunque se pueda hacer una lectura sistémica de la Constitución Federal de 1988 y vislumbrar el derecho a la ciudad implícitamente a partir de los derechos sociales enumerados en el artículo 6º, por ejemplo – sólo el Estatuto de la Ciudad proporciona una delimitación de lo que sería el derecho a la ciudad desde una perspectiva jurídica y explícita. Por esta razón, es necesario analizar alternativas jurídicas viables para consolidar la lógica de la ciudad como encuentro, traducida esencialmente por el derecho a la ciudad en la ciudad de la Floresta.

⁴⁴ LEFEBVRE, H. *O direito à cidade*, Ed. Centauro, São Paulo, 2001.

⁴⁵ HARVEY, D. *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*, Ed. Martins Fontes, São Paulo, 2014.

⁴⁶ HARVEY, D. *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*, Ed. Martins Fontes, São Paulo, 2014, p. 28.

⁴⁷ HARVEY, D. *A liberdade da cidade*. Ed. Boitempo, São Paulo, 2013.

En la búsqueda de una lógica de la ciudad que se oponga a la ciudad como negocio y que permita el mantenimiento de relaciones no depredadoras con la naturaleza, está también la búsqueda de la garantía de los derechos colectivos y fundamentales que se garantizan nacional e internacionalmente. Por eso, los PACP surgen como la formalización de la lucha de los pueblos de la Floresta contra la lógica del capital, y pueden ser utilizados como medio de búsqueda del equilibrio socioambiental y de derechos en la ciudad de la Floresta, como se verá a continuación.

4 Protocolos autónomos de consulta previa y la instrumentalización de la lucha por la ciudad de la Floresta

Los PACP surgen en el marco del derecho a la CPLI, previsto esencialmente en el Convenio 169 de la OIT. En síntesis, el derecho a la CPLI establece que los sujetos del Convenio 169 deben ser consultados previamente siempre que las medidas legislativas o administrativas causen algún tipo de impacto en sus formas de vida o desarrollo. Con antelación, cualquier consulta que se realice para discutir únicamente los efectos de las medidas – y no su concepción misma – debe considerarse contraria a las directrices del Convenio.

Asimismo, los procesos consultivos deben considerar el carácter adecuado de las consultas, de forma que se respeten y tomen en consideración los valores y costumbres de cada pueblo o comunidad tradicional. El objetivo de esta determinación es evitar conductas paternalistas y asimilacionistas en la toma de decisiones⁴⁸. Por esta razón, las consultas también deben realizarse sin ningún tipo de injerencia o presión externa, con el fin de eliminar el vicio tutelar de los Estados y del mercado que hacen inviable el empoderamiento de los pueblos de la Floresta en el proceso dialógico-consultivo de consulta.

También es importante considerar que, en la lectura de la Convención, es posible identificar que los sujetos tienen derecho a elegir sus prioridades en relación con el proceso de desarrollo en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual. Así, se puede afirmar que el derecho a la CPLI tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y humanos, propugnando un proceso transformador en la convivencia social. Esto se debe a que la CPLI es, en realidad, un instrumento de intermediación política entre los actores interesados en las medidas objeto de consulta.

Bajo este razonamiento, Mendonça⁴⁹ y Mendonça y Simonian⁵⁰ argumentan que la CPLI debe ser entendida como un instrumento para promover la participación activa de los sujetos de la Convención en los procesos consultivos y de toma de decisiones. Desde esta perspectiva, el derecho a la consulta se interpreta como un medio para posibilitar la participación de los pueblos de la Floresta en los procesos de toma de decisiones, con el fin de promover un espacio efectivo en el que los interesados puedan manifestarse a favor de sus derechos, dinámicas y relaciones de pertenencia. Como proponen Steinbrenner, Hurtienne y Pokorny⁵¹, el objetivo de este

⁴⁸ MENDONÇA, Y. S. M.; SIMONIAN, L. T. L. "O DIREITO À CONSULTA PRÉVIA E À PARTICIPAÇÃO NO ESTADO DO PARÁ: 'Não, não, não, não é a mesma coisa não'", *ContraCorrente: Revista do Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas*, nº 15, 2021, p. 133-151.

⁴⁹ MENDONÇA, Y. S. M. *Consulta prévia no estado do Pará: um estudo sob a perspectiva interdisciplinar da participação*. Dissertação (Mestrado) – Universidade Federal do Pará, Belém, 2019.

⁵⁰ MENDONÇA, Y. S. M.; SIMONIAN, L. T. L. "O DIREITO À CONSULTA PRÉVIA E À PARTICIPAÇÃO NO ESTADO DO PARÁ: 'Não, não, não, não é a mesma coisa não'", *ContraCorrente: Revista do Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas*, nº 15, 2021, p. 133-151.

⁵¹ STEINBRENNER, R.; HURTIENNE, T.; POKORNY, B. "Participação e comunicação: dilemas e

razonamiento es evitar que las consultas sean participativas, es decir, que resulten meramente formales o puntuales.

Sin embargo, el derecho a la CPLI ha sido utilizado como un simple canal de intercambio de información, lo que hace inviable el diálogo intercultural propuesto por Santos⁵² en la construcción del desarrollo nacional. Esto ocurre principalmente debido a los vacíos normativos del Convenio 169, como la falta de regulación de los medios por los cuales se deben realizar las consultas. En efecto, Mendonça⁵³ demuestra que esta omisión normativa ha dado lugar a intentos infructuosos de regular el derecho a la CPLI en el país, como los Decretos Ejecutivos n. 1.969/2018 y 2.061/2018, promulgados en el estado de Pará.

En ambos casos, se buscó la regulación de la consulta como una medida estatal que viene "desde arriba", que no tiene en cuenta las demandas internas, ni las relaciones preexistentes en los proyectos de desarrollo propuestos. Por esta razón, la regulación – o más bien la estandarización – del derecho a la CPLI impregna la lógica de los Estados nacionales. Para Souza Filho⁵⁴ esta lógica refleja el momento en que los Estados, "[...] para garantizar algún derecho o establecer algún procedimiento", indican inmediatamente la elaboración de una legislación específica, independientemente del contexto y de las demandas concretas que están detrás de esta urgencia.

Así, se observa que la estandarización de la consulta no puede considerarse suficiente para tratar las peculiaridades internas de cada pueblo tradicional brasileño, especialmente teniendo en cuenta la sociobiodiversidad existente en la región amazónica. Es en este contexto que se verifica la necesidad de establecer instrumentos autónomos para la libre determinación de los pueblos tradicionales, con el fin de sustituir los modelos estatales de consulta infructuosos. Así, los PACP surgen como alternativa a los obstáculos resultantes de las lagunas normativas del Convenio 169⁵⁵.

En Brasil, el primer PACP fue creado por el pueblo indígena *Wajãpi* de Amapá y publicado en 2014, titulado "*Wajãpi kõi oõsãtamy wayvu oposikoa romõ mã'ë* Protocolo de Consulta y Consentimiento Wajãpi". Según datos proporcionados por la Red de Cooperación Amazónica (RCA)⁵⁶, actualmente hay treinta protocolos brasileños ya publicados que establecen la forma adecuada de consulta con los pueblos que tienen interacción con los ritmos de la Floresta, como los pueblos indígenas, quilombolas, ribereños y otros pueblos tradicionales.

En la Amazonia brasileña, el PACP de la Comunidad Abacatal Quilombola merece una mención especial por formalizar la lucha contra los daños causados por la expansión urbana en la Región Metropolitana de Belém, Pará. Construido también para exigir respeto y garantías para sus demandas y cosmovisiones en los procesos consultivos, el citado PACP registra la historia, la oralidad y las tradiciones de una comunidad que vive bajo la amenaza constante de los proyectos de desarrollo en el

desafios ao desenvolvimento", en CASTRO, E.; HURTIENNE, T.; SIMONIAN, L.; FENZL, N. *Atores sociais, trabalho e dinâmicas territoriais*, Ed. NAEA, Belém, 2007.

⁵² SANTOS, B. S. "Para uma concepção multicultural de direitos humanos", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 48, 1997, p. 11-32.

⁵³ MENDONÇA, Y. S. M. *Consulta prévia no estado do Pará: um estudo sob a perspectiva interdisciplinar da participação*. Dissertação (Mestrado) – Universidade Federal do Pará, Belém, 2019.

⁵⁴ SOUZA FILHO, C. F. M. *Protocolos de Consulta Prévia e o Direito à Livre Determinação*, Ed. Fundação Rosa Luxemburgo, São Paulo, 2019, p. 32.

⁵⁵ MENDONÇA, Y. S. M. *Consulta prévia no estado do Pará: um estudo sob a perspectiva interdisciplinar da participação*. Dissertação (Mestrado) – Universidade Federal do Pará, Belém, 2019.

⁵⁶ REDE DE COOPERAÇÃO AMAZÔNICA. "Consulta Prévia, Livre e Informada", *RCA*, São Paulo, nº 01, 2023, p. 6-10.

norte del país, ya sean estatales o privados. En él, el pueblo de Abacatal refuerza a quién se debe consultar, así como la forma en que se debe llevar a cabo la consulta:

Se planifican varios proyectos, sobre los cuales ni siquiera somos consultados, pero que pueden afectar seriamente nuestro territorio, como autopistas e instalación de industrias, entre otros. Este tipo de emprendimientos generan una serie de impactos sobre nuestra identidad, que nos ha sido transmitida por nuestros antepasados a través de la memoria y la oralidad, y que es uno de nuestros mayores activos. La pérdida de nuestra cultura puede colocarnos en una situación de vulnerabilidad social, ambiental, cultural y económica. Por ello decidimos elaborar este PROTOCOLO DE CONSULTA que ahora presentamos. Está basado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que nos garantiza el derecho a ser consultados antes de la instalación de estos proyectos. En él decimos cómo se nos debe consultar⁵⁷.

En términos generales, los PACP representan la formalización del consenso interno de los sujetos del Convenio 169 en cuanto a los medios por los que se llevarán a cabo las consultas, teniendo en cuenta sus propias formas de organización política, social y cultural y sus modos tradicionales de toma de decisiones. Constituyen, por tanto, la definición explícita de las reglas autónomas de los procedimientos de consulta, destacando las herramientas operativas relativas a la forma en que se llevará a cabo el diálogo con los Estados. La RCA considera los PACP como una vía para que los pueblos avancen en el respeto de sus derechos y para obligar al Estado a cumplir los compromisos que voluntariamente ha asumido a nivel internacional⁵⁸.

Así, los PACP surgen en oposición a la propia lógica de la ciudad en la Floresta, que se ha conducido en lenguaje ideológico colonialista, profundizando en la democracia instrumentos integracionistas y medios de dominación étnica y racial. Al fin y al cabo, en la medida en que los PACP instrumentalizan la consulta de manera específica, según usos, costumbres y tradiciones internas y particulares, se garantiza el ejercicio de los derechos humanos sin obstáculos ni discriminaciones. Con ellos, se pretende reducir la coyuntura de inseguridad jurídica y las constantes amenazas y violaciones de los derechos internacionales y nacionales⁵⁹.

En consecuencia, en el contexto del derecho a la ciudad de la Floresta, se puede afirmar que la instrumentalización propuesta por los PACP ayuda en la lucha por la ciudad como encuentro, ya que pretende garantizar esencialmente el respeto a las formas tradicionales de vida, subsistencia y desarrollo ya existentes en la construcción, por ejemplo, del nuevo orden urbano en la región. El nexo de la energía con la naturaleza y su uso funcional, lúdico y material se incluyen como demandas internas a tener en cuenta en la toma de decisiones, para contribuir a que éstas sean finalmente horizontales y, a partir de ahí, avancen hacia la horizontalidad en la construcción del espacio urbano.

Según Yamada, Gupioni y Garzón, los PACP⁶⁰ "[...] establece el reconocimiento de la especificidad sociocultural en cuestión, dada la enorme heterogeneidad de las formas organizativas y de representación de los pueblos y comunidades tradicionales". Existe, entonces, una alternativa a la segregación

⁵⁷ AMPQUA. *Protocolo de Consulta da Comunidade Quilombola do Abacatal/Aurá*, Ed. Emman'studio, Belém, 2017, p. 02.

⁵⁸ REDE DE COOPERAÇÃO AMAZÔNICA. "Consulta Prévia, Livre e Informada", RCA, São Paulo, nº 01, 2023, p. 01.

⁵⁹ MENDONÇA, Y. S. M.; SIMONIAN, L. T. L. "Desenvolvimento sustentável e o direito à consulta prévia no Brasil: um olhar a partir dos aspectos interdisciplinares da participação". *Cadernos De Direito Actual*, nº 18, 2022, p. 387-400.

⁶⁰ YAMADA, É; GRUPIONI, L. D. B.; GARZÓN, B. R. *Protocolos autônomos de consulta e consentimento: Guia de orientações*, Ed. RCA, São Paulo, 2019, p. 35.

territorial y cultural promovida tanto por la lógica de las ciudades en la Floresta, como por los resultados derivados de las propias lagunas del Convenio 169. Esto se debe a que la estandarización de los procesos de consulta sigue el mismo segmento de las ciudades-empresa, en vista de que perpetúan una conducta dominante y hegemónica que aleja el contexto histórico, simbólico, funcional y sociocultural de las especificidades de la región.

Así, la implementación de los PACP puede ayudar a retomar el equilibrio socioambiental en las ciudades de la región amazónica, destacando e imponiendo en el proceso de construcción del nuevo orden urbano las formas de vida preexistentes y las diversas formas tradicionales y sostenibles de organización, uso y relación con la naturaleza. Esta nueva perspectiva empírica puede ser considerada, entonces, como la instrumentalización de la propia lucha por el derecho a la ciudad de la Floresta, a partir de la cual existe una demanda expresa por el respeto de las relaciones simbólicas y garantistas de la riqueza natural y de la sociobiodiversidad presentes en la Amazonia brasileña.

5 Conclusión

El bioma amazónico y la Amazonia brasileña, a pesar de ser categorías distintas, son relevantes y atractivos en todo el mundo, tanto por su biodiversidad como por su sociobiodiversidad, traducida en la sociobiodiversidad de la región. Esta relación entre la naturaleza y las personas que la habitan refleja vínculos simbólicos de historias y luchas por la reexistencia y el mantenimiento de la vida, especialmente de los pueblos y comunidades tradicionales. Estos sujetos, en el contexto amazónico, son considerados aquí también como los pueblos de la Floresta.

En el intento de proteger a la Amazonia del proceso de expansión territorial y de la lógica del capital en la construcción de la nueva urbanidad, el derecho a la ciudad emerge como una perspectiva teórica para enfrentar y mantener las formas tradicionales de vida y subsistencia. Esto porque, en la lógica de la ciudad como encuentro – y también de las ciudades de la Floresta – hay una escala en el camino hacia el derrocamiento del sistema capitalista y de las actuales y dominantes estructuras de clase, poder y Estado. Con ello, pretendemos romper la dinámica de las ciudades en la Floresta, que provocan un desequilibrio socioambiental incontrovertible en las relaciones preexistentes y tradicionales con el medio natural.

En este sentido, es de suma importancia reflexionar sobre instrumentos capaces de operacionalizar la lucha de los pueblos de la Floresta contra la dinámica de reestructuración de las ciudades tradicionales en la Amazonia. De hecho, los PACP, en el contexto del derecho a la CPLI, pueden ser utilizados como herramienta en la defensa del derecho a la ciudad de la Selva, más allá de la exigencia del derecho a la consulta y a la participación. Con su uso, las perspectivas y los derechos de los pueblos y comunidades tradicionales pueden ser instrumentalizados en los procesos de toma de decisiones y en la construcción del desarrollo nacional y de la región amazónica.

6 Bibliografía

- AMPQUA. *Protocolo de Consulta da Comunidade Quilombola do Abacatal/Aurá*, Ed. Emman'studio, Belém, 2017.
- BALÉE, W. *Indigenous transformations of Amazonia forests: an example from Maranhão, Brazil*. Ed. L'Homme, Paris, 1993.
- FERREIRA, R. C.; OLIVEIRA, A. F. "As políticas de desenvolvimento regional na Amazônia Brasileira", *Revista Building the way*, nº 1, 2018, p. 1-19.
- GUMIERO, R. F. *Políticas de Desenvolvimento da Amazônia: balanço do planejamento multiescalar da PAS-PDRS e os PPAs do Pará*, Ed. ENANPUR, Minas Gerais, 2021.
- HARVEY, D. *A liberdade da cidade*. Ed. Boitempo, São Paulo, 2013.

- HARVEY, D. *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*, Ed. Martins Fontes, São Paulo, 2014.
- HURTIENNE, T. P. *Agricultura familiar e desenvolvimento rural sustentável na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2005.
- INSTITUTO NACIONAL DE PESQUISAS ESPACIAIS. "Estudo do INPE indica que o rio Amazonas é 140 km mais extenso do que o Nilo", *INPE*, nº 01, 2008, p. 01-15.
- FUNDO DE POPULAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *População e desenvolvimento sustentável na Amazônia*, Ed. UNFPA, Brasília, 2015.
- KOHLHEPP, G. "Conflitos de interesse no ordenamento territorial da Amazônia brasileira", *Estudos Avançados*, n. 45, 2002, p. 37-61.
- LEFEBVRE, H. *O direito à cidade*, Ed. Centauro, São Paulo, 2001.
- MARTHA JÚNIOR, G. B.; CONTINI, E.; NAVARRO, Z. *Caraterização da Amazônia Legal e macrotendências do ambiente externo*, Ed. Embrapa Estudos e Capacitação, Brasília, 2011.
- MENDONÇA, Y. S. M. *Consulta prévia no estado do Pará: um estudo sob a perspectiva interdisciplinar da participação*. Dissertação (Mestrado) – Universidade Federal do Pará, Belém, 2019.
- MENDONÇA, Y. S. M.; FERREIRA, H. S. "A ecologização do Direito Ambiental e seus reflexos no Poder Judiciário brasileiro: tendências da governança judicial ecológica". *Revista Brasileira de Direito Animais*, nº 17, p. 1-23.
- MENDONÇA, Y. S. M.; SIMONIAN, L. T. L. "Desenvolvimento sustentável e o direito à consulta prévia no Brasil: um olhar a partir dos aspectos interdisciplinares da participação". *Cadernos De Direito Actual*, nº 18, 2022, p. 387-400.
- MENDONÇA, Y. S. M.; SIMONIAN, L. T. L. "O DIREITO À CONSULTA PRÉVIA E À PARTICIPAÇÃO NO ESTADO DO PARÁ: 'Não, não, não, não é a mesma coisa não'", *ContraCorrente: Revista do Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas*, nº 15, 2021, p. 133-151.
- MOREIRA, E. C. P. *Justiça Socioambiental e Direitos Humanos: uma análise a partir dos direitos territoriais de Povos e Comunidades Tradicionais*, Ed. Lumen Juris, Rio de Janeiro, 2017.
- OLIVEIRA, A. C. *Direitos e/ou povos e comunidades tradicionais: noções de classificação em disputa*, Ed. UFPR, Curitiba, 2013.
- PEREIRA, C. M. P. *Direito à moradia adequada na cidadã na floresta: a geografia do capitalismo em Barcarena/PA*, Ed. Lumen Juris, São Paulo, 2019.
- ROLNIK, R. *O que é cidade*, Ed. Brasiliense, São Paulo, 2009.
- SACHS, I. *Caminhos para o desenvolvimento sustentável*, Ed. Garamond, Rio de Janeiro, 2009.
- SANTOS, B. S. "Para uma concepção multicultural de direitos humanos", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 48, 1997, p. 11-32.
- SILVA, E. C. *Raízes Amazônicas, universidade e desenvolvimento regional*. Ed NAEA, Belém, 2009.
- SILVEIRA, A. F. *Impactos socioambientais em Açailândia, Maranhão: a atuação do Estado para viabilizar projetos de desenvolvimento na Amazônia*. Dissertação (Mestrado) – Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, 2019.
- SIMONIAN, L. T. L.; DA SILVA, M. D. M.; BAPTISTA, E. R. *Formação Socioambiental na Amazônia*, Ed. NAEA, Belém, 2015.
- SOUZA FILHO, C. F. M. *Protocolos de Consulta Prévia e o Direito à Livre Determinação*, Ed. Fundação Rosa Luxemburgo, São Paulo, 2019.
- STEINBRENNER, R.; HURTIENNE, T.; POKORNY, B. "Participação e comunicação: dilemas e desafios ao desenvolvimento", em CASTRO, E.; HURTIENNE, T.; SIMONIAN, L.; FENZL, N. *Atores sociais, trabalho e dinâmicas territoriais*, Ed. NAEA, Belém, 2007.
- TRINDADE JÚNIOR, S. C. "Cidades na floresta: os 'grandes objetos' como expressões do meio técnico científico informacional no espaço amazônico". *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, nº 51, 2010, p. 113-137.
- TRINDADE JÚNIOR, S. C. *Das "cidades na floresta" às "cidades da floresta": espaço, ambiente e urbanodiversidade na Amazônia Brasileira*, Ed. NAEA, Belém, 2013.
- TRINDADE JÚNIOR, S. C. *Formação metropolitana de Belém (1960- 1997)*, Ed. Paka-Tatatu, Belém, 2016.
- TROCATE, M. Z. C. *A questão mineral no Brasil*, Ed. iGuana, São Paulo, 2015.
- YAMADA, É; GRUPIONI, L. D. B.; GARZÓN, B. R. *Protocolos autônomos de consulta e consentimento: Guia de orientações*, Ed. RCA, São Paulo, 2019.